



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1104

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1104

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de julio de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 576/18: «Apruébase en todas las partes el Convenio Ensayos Banda de Música Cuerpo de Baile «Estudiantina 2018», suscripto entre la Municipalidad de Posadas, por una parte y por la otra, en carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente de A.P.E.S y en representación de los Establecimientos participantes de la Estudiantina 2018»	Pág. 3 a 12
DECRETO N° 589/18: «Déclarese de Interés del D.E.M.»	Pág. 13
OFICIO N° 1446/18: Edicto: N° 52/18 «Causa N° 585/A/ 2017 Ayala Jorge Alberto, Acta de Infracción N° 154272 S/ Infrac. Art. N° 5 Inc.H. 1), 5 Inc. I. 3), 5 inc. I. 4), Ord. XVI -N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»	Pág. 14
OFICIO N° 1448/18: Edicto: N° 53/18 «Causa N° 899/A/17 Aquino Alejandro Javier, Acta de Infracción N° 112570 S/ Infrac. Art./S N° 1 inc.a), 5 inc. w), 7 inc. b), Ord. XVI -N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66), y art. 8 y 17 de la Ord. X - N° 5)»	Pág. 15
OFICIO N° 1452/18: Edicto: N° 54/18 «Causa N° 1885/A/2016 Andino Jonathan Anibal, Acta de Infracción N° 134393 S/Infrac. Art. 5 inc. H. 1), 5 inc. I. 3), 5 inc. I. 4), 6 inc. P.), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»	Pág. 16
OFICIO N° 1457/18: Edicto: N° 55/18 «Causa N° 730/B/2017 Benítez Ricardo Cesar, Acta de Infracción N°160551 S/Infrac. Art. 1 inc. K), 5 Inc. H. 1), 5 Inc. I. 4), 5 Inc. J. 3), 7 B) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»	Pág. 17
OFICIO N° 1456/18: Edicto: N° 56 /18 «Causa N° 1679/A/ 2016 Aguirre Victor Juan, Acta de Infracción N° 144321 S/ Infrac. Art. N° 5 Inc. H.1), 5 Inc. I. 4), 5 Inc. I. 3), Ord. XVI -N° 17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»	Pág. 18

POSADAS, 29 JUN 2018

DECRETO N° **576**

VISTO:

EL Convenio Ensayos Banda de Música Cuerpo de Baile "ESTUDIANтина 2018", suscripto entre la Municipalidad de Posadas, representada por el Señor Secretario de Gobierno, Ingeniero MARIO FABIÁN FLORENTÍN - D.N.I. N° 24.572.946 y el Señor Director General de Desarrollo Social, cargo nominado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Don CÉSAR DANILO ARGÜELLO - D.N.I. N° 34.140.771, por una parte y por la otra la Señorita VERÓNICA ADRIANA BENÍTEZ - D.N.I. N° 43.331.073 y el Señor JORGE MAXIMILIANO ACOSTA - D.N.I. N° 42.466.627, en carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios (A.P.E.S.) y en representación de los Establecimientos participantes de la "Estudiantina 2018", que se llevará a cabo en la Avenida Costanera en el IV Tramo de esta Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Convenio se celebra con la finalidad de regular el marco de los ensayos para la Estudiantina 2018;

QUE, los horarios y lugares donde se desarrollan los ensayos por los Establecimientos se distribuyen de la siguiente manera: 1) Instituto Verbo Divino: Lugar: Predio Fundación Villa Cabello, los días martes, miércoles y viernes de 18,30 a 21,30 horas. 2) Escuela Normal Superior Estados Unidos de Brasil: Lugar: Bahía El Brete "Paseo Costero" de la Costanera Monseñor Kemnerer, los días sábados y domingos de 17,00 a 20,00 horas. 3) E.P.E.T. N° 2: Lugar: el Brete sector "Cabure-i", los días lunes, martes y jueves de 19,30 a 21,00 horas y sábados de 17,00 a 21,00 horas. 4) Bachillerato Humanista: Lugar: Calle Polonia y Costanera los días martes de 19,00 horas a 21,00 horas y jueves de 18,00 horas a 21,00 horas y Calle Lanusse y Costanera los días sábados de 17,00 a 20,00 horas. 5) Instituto Roque González: Lugar: Calle 20, entre Dávila y Gendarmería Nacional, los días lunes, miércoles y viernes de 19,00 a 21,30 horas. 6) Colegio Martín de Moussy: Lugar: 5° Tramo Costanera, los días martes, jueves y sábados de 18,00 a 21,00 horas. 7) Instituto Jesús Niño: Lugar: situado en la Chacra 179 sobre las Avenidas Antártida Argentina continuación Tomás Guido y Almafuerde, los días martes y viernes de 18,30 a 21,00 horas y los sábados de 17,00 horas a 21,00 horas. 8) Escuela de Comercio N° 18 Libertador General San Martín: Lugar: Tierra del Fuego y Costanera, los días martes y jueves de 18,30 a 20,30 horas y los sábados de 17,00 a 20,00 horas. 9) Instituto Santa Catalina: Lugar: Playón Deportivo ubicado dentro de las instalaciones del Instituto, los días lunes, miércoles y viernes de 19,00 a 21,00 horas, en caso de feriados nacionales, asuetos provinciales y recesos de invierno de 16,00 a 18,00 horas. 10) Instituto Santa María: Lugar: Explanada donde se encuentra el monumento al Papa Juan Pablo II, Avenida Costanera, los días lunes y jueves de 18,30 a 21,00 horas y sábados de 17,00 a 19,30 horas. 11) Instituto Inmaculada Concepción: Lugar: Predio por Costanera al costado de la Aduana, los miércoles y viernes de 18,30 a 20,30 horas, los sábados de 17,00 a 21,30 horas. 12) Instituto Pedro Goyena: Lugar: Plaza saludable Bahía

El Brete, los días lunes y miércoles de 18,30 a 20,30 horas y sábado de 17,00 a 20,00 horas. 13) Instituto Politécnico San Arnoldo Janssen: Lugar: Costanera y Monteagudo, los días lunes y miércoles de 19,00 a 21,30 horas y los sábados de 17,00 a 20,00 horas. 14) Instituto San Alberto Magno: Lugar: Avenida Mitre y Marconi, los días martes y viernes de 19,00 a 21,00 horas y los sábados de 18,00 a 21,00 horas. 15) E.P.E.T. N° 1 - UNESCO: Lugar: Calle 20, entre Dávila y Avenida Gendarmería Nacional, los días sábados y domingos de 17,00 a 21,00 horas. 16) Madre de la Misericordia: Lugar: Trinchera entre Costanera y Marconi, los días martes y viernes de 18,30 a 20,30 horas y los sábados de 17,30 a 20,00 horas. 17) B.O.P. N° 1: Lugar: Luis Pasteur y Avenida Costanera, frente a la Cascada, los días jueves y viernes de 19,00 a 21,00 horas y los sábados de 17,00 a 21,00 horas. 18) Instituto Virgen de Itatí: Lugar: Instituto Virgen de Itatí, los días lunes, miércoles y viernes de 18,00 a 21,00 horas. 19) Escuela Superior de Comercio N° 6: Lugar: 5° Tramo de la Costanera, los días lunes, miércoles y viernes de 18,00 a 21,00 horas. 20) Instituto San Basilio Magno: Lugar: Trinchera y Marconi frente Plaza Vicario, los días martes y viernes de 18,30 a 20,30 horas y los sábados de 17,30 a 20,30 horas, han realizado las presentaciones correspondientes. Los demás establecimientos escolares que deseen participar y realizar los ensayos correspondientes de Cuerpo de Baile o Banda de Música, deberán elevar al Departamento Ejecutivo Municipal, la solicitud Autorización, debiendo acreditar los requisitos exigidos en la Ordenanza N° III- N° 135 (antes Ordenanza 3277/13) del Honorable Concejo Deliberante;

QUE, la Municipalidad de Posadas autoriza a los colegios detallados en la Planilla de Establecimientos Participantes de la Estudiantina 2018 y los que se vayan incorporando, para la realización de los ensayos que se llevarán a cabo como preparativos para la fiesta de la "Estudiantina 2018" en un período que no supere los 90 (noventa) días previos a la fecha fijada para el inicio del desfile Estudiantil;

QUE, fuera de los días y horas establecidos no se permitirá a los colegios participantes ejecutar ningún tipo de instrumento en la Vía Pública, todo bajo apercibimiento de sanción;

QUE, no se permitirá el Consumo de bebidas alcohólicas durante la realización de los ensayos, prohibición que rige asimismo para el desarrollo del evento de la Estudiantina en todas sus noches, en ambos casos se llevarán a cabo estrictos controles de Alcoholemia;

QUE, en cada ensayo se contará con la presencia de una persona titular responsable por cada establecimiento Educativo y por los padres designados, debidamente acreditados;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio Ensayos Banda de Música Cuerpo de Baile "ESTUDIANTINA 2018", suscripto entre la Municipalidad de Posadas, representada por el Señor Secretario de Gobierno, Ingeniero MARIO FABIÁN FLORENTÍN - D.N.I. N° 24.572.946 y el Señor Director General de Desarrollo Social, cargo nominado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Don CÉSAR DANILO ARGÜELLO - D.N.I. N° 34.140.771, por una parte y por la otra la Señora VERÓNICA ADRIANA BENÍTEZ - D.N.I. N° 43.331.073 y el Señor JORGE MAXIMILIANO ACOSTA - D.N.I. N° 42.466.627, en carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios (A.P.E.S.) y en representación de los Establecimientos participantes de la "Estudiantina 2018", que se llevará a cabo en la Avenida Costanera en el IV Tramo de esta Ciudad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas del mismo que forman parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Desarrollo Económico y Políticas Sociales.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE Tomen conocimiento las Secretarías Municipales: Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Remítase copia autenticada a la Policía de la Provincia de Misiones y APES. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo. Dn. Losada - Ing. Florentín - Tec. Cabrera.-



"2018- Año Del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros".

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones



CONVENIO

ENSAYOS BANDA DE MUSICA CUERPO DE BAILLE "ESTUDIANTINA 2018"

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Veintiocho días del mes de Junio del Año 2018, entre la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, representada en este acto por los Señores: Ingeniero Mario Fabián FLORENTIN, Titular del D.N.I. N° 24.572.946, en el Carácter de Secretario de Gobierno, designado como tal por Decreto N° 01 de fecha 10/12/2.015 y Don Cesar Danilo ARGUELLO, Titular del D.N.I. N° 34.140.771, Director General de Desarrollo Social, designado como tal por Decreto N° 149 de fecha 15/02/2.017, por una parte y por lo otra lo hacen la Señorita Verónica Adriana BENTEZ, Titular del D.N.I. N° 43.331.073, y el Señor Jorge Maximiliano ACOSTA, Titular del D.N.I. N° 42.466.627, quienes lo hacen la primera en su condición de Presidente y el segundo de los nombrados como Vice-Presidente de la ASOCIACION POSADEÑA DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS (A.P.E.S.) y en representación de los Establecimientos participantes de la "Estudiantina 2018", según así lo acreditan con Resolución N° 079 de fecha 24/04/2.018, que se llevará a cabo en la Avenida Costanera en el IV tramo de esta Ciudad, quienes celebran el presente Convenio, que se realiza con la finalidad de regular el marco de los ensayos para la Estudiantina 2018, por ello las partes acuerdan suscribir el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERA: Los horarios y lugar donde se desarrollaran los ensayos por Establecimientos se distribuyen de la siguiente manera: 1) Instituto Verbo Divino:

lugar: Predio Fundación Villa Cabello, los días Martes, Miércoles y Viernes de 18,30 hs. a 21,30 hs.- 2) Escuela Normal Superior Estados Unidos de Brasil:

lugar: Bahía El Brete "Paseo Costero" de la Costanera Monseñor Kemerer, los días

Ing. MARIO FABIAN FLORENTIN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas

CESAR DANILLO ARGUELLO
Director Gen. de Desarrollo Soc.
Secretaría de Desarrollo Económico
y Políticas Sociales
Municipalidad de Posadas

VERONICA ADRIANA BENTEZ
Presidente A.P.E.S.
Asociación Posadeña de
Estudiantes Secundarios

Jorge Maximiliano ACOSTA
Vicepresidente A.P.E.S.
Asociación Posadeña de
Estudiantes Secundarios

ACTUACION NOTARIAL N° 000114

Sábados y Domingos de 17,00 hs. a 20,00 hs.- 3) E.P.E.T. N° 2: lugar: El Brete sector "Cabure-i", los días Lunes, Martes y Jueves de 19,30hs a 21,00 y Sábados de 17,00 hs. a 21,00 hs, 4) Bachillerato Humanista: lugar: Calle Polonia y Costanera los días Martes de 19,00 hs. a 21,00 hs. y Jueves de 18,00 hs. a 21,00 hs. y Calle Larusse y Costanera los días Sábados de 17,00 hs. a 20,00 hs.- 5) Instituto Roque González: lugar: Calle 20, entre Dávila y Avenida Gendarmería Nacional, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 19,00 hs. a 21,30 hs.- 6) Colegio Martín de Moussy: Lugar: Sto tramo Costanera, los días Martes, Jueves y Sábados de 18,00 hs. a 21,00 hs., 7) Instituto Jesús Niño: lugar: Situado en la Chacra 179 sobre las Avenidas Antártida Argentina continuación Tomas Guido y Almafuerte, los días Martes y Viernes de 18,30 hs. a 21,00 hs. y los Sábados de 17,00 hs. a 21,00 hs.- 8) Escuela Comercio N° 18 Libertador General San Martín: lugar: Tierra de Fuego y Costanera, los días Martes y Jueves de 18,30 hs. a 20,30 hs. y los Sábados de 17,00 a 20,00 hs.- 9) Instituto Santa Catalina: Lugar: Playón Deportivo ubicado dentro de las instalaciones del Instituto, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 19,00 hs. a 21,00 hs., en caso de feriados nacionales, asueros provinciales y receso de inviernos de 16,00 hs. a 18,00 hs.- 10) Instituto Santa María: lugar: Explanada donde se encuentra el monumento al Papa Juan Pablo II, Avenida Costanera, los días Lunes y Jueves de 18,30 hs. a 21,00 hs. y Sábados de 17,00 hs. a 19,30 hs.- 11) Instituto Inmaculada Concepción: lugar: Predio por Costanera al costado de la aduana, los días Miércoles y Viernes de 18,30 hs. a 20,30 hs., los Sábados de 17,00 hs. a 21,30 hs.- 12) Instituto Pedro Govenar: lugar: Plaza Saludable Bahía El Brete, los días Lunes y Miércoles de 18,30 hs. a 20,30 hs., y Sábado de 17,00 hs. a 20,00 hs.- 13) Instituto Politécnico San Arnoldo Janssen: lugar: Costanera y Monteagudo, los días Lunes y Miércoles de 19,00 hs. a 21,30 hs. y los Sábados de 17,00 hs. a 20,00 hs.- 14) Instituto San

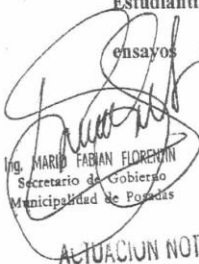
ANGEL
Escriba
Municipal

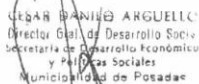


Alberto Magno: lugar: Avenida Mitre y Marconi, los días Martes y Viernes de 19,00 hs. a 21,00 hs. y los Sábados de 18,00 hs a 21,00 hs.- 15) E.P.E.T. N° 1 - Unesco: lugar: Calle 20, entre Dávila y Avenida Gendarmería Nacional los días Sábados y Domingos de 17,00 hs. a 21,00 hs.- 16) Madre de la Misericordia: lugar: Trinchera entre Costanera, y Marconi los días Martes y Viernes de 18,30 hs. a 20,30 hs. y los Sábados de 17,30 hs. a 20,00 hs.- 17) B.O.P. N° 1: lugar: Luis Pasteur y Avenida Costanera, frente a la cascada, los días Jueves y Viernes de 19,00 hs. a 21,00 hs. y los Sábados 17,00 hs. a 21,00 hs.- 18) Instituto Virgen de Itati: lugar: Instituto Virgen de Itati, los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 18,00 hs. a 21,00 hs.- 19) Escuela Superior de Comercio N° 6: lugar: 5to. Tramo de la Costanera, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18,00 hs. a 21,00 hs.- 20) Instituto San Basilio Magno: lugar: Trinchera y Marconi frente Plaza Vicario, los días Martes y Viernes de 18,30 hs. a 20,30 hs. y los Sábados de 17,30 a 20,30hs, han realizado las presentaciones correspondiente al cumplimiento de la Ordenanza N° 2925/11 y concordantes y concordantes.-----

Y los demás Establecimientos Escolares que deseen participar y realizar los ensayos correspondientes de Cuerpo de Baile o Banda de Música, deberán elevar al Departamento Ejecutivo Municipal, la solicitud Autorización, debiendo acreditar los requisitos exigidos en la Ordenanza N° III-N° 135 (Antes Ordenanza 3277/13) del Honorable Concejo Deliberante.-----

SEGUNDA: La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, AUTORIZA a los colegios detallados en la Planilla de Establecimientos Participantes de la Estudiantina 2.018 y los que se vayan incorporando, para la realización de los ensayos que se llevaran a cabo como preparativos para la fiesta de la


Ing. MARIO FABIAN FLORENTIN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas


URBAN PANIÑO ARGUELLO
Director Gral. de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Económico
y Políticas Sociales
Municipalidad de Posadas


VERONICA ADRIANA BENITEZ
Presidenta A.P.E.B.
Asociación Posadeña de
Estudiantes Secundarios


MAXIMILIANO ACOSTA
Vicepresidente
A.P.E.B. 2018

ACTUACION NOTARIAL N° 000114

"Estudiantina 2018" en un periodo que no supere los noventa días previos a la fecha fijada para el inicio del desfile Estudiantil) -----

TERCERA: Fuera de los días y horas establecidas no se permitirá a los colegios participantes ejecutar ningún tipo de instrumento en la Vía Pública, todo bajo apercibimiento de sanción. -----

CUARTA: No se permitirá el Consumo de bebidas alcohólicas durante la realización de los ensayos, prohibición que rige asimismo para el desarrollo del evento de la Estudiantina en todas sus noches, en ambos casos se llevarán a cabo estrictos controles de Alcoholemia. -----

QUINTA: En cada ensayo se contará con la presencia de una persona titular responsable por cada establecimiento Educativo y por los padres designados, debidamente acreditados. -----

SEXTA: Copia de este Convenio será remitido a las Autoridades de la Policía de la Provincia; La Dirección General de Control Comunal y la Dirección General de Tránsito y Transporte, quienes ejercerán funciones de vigilancia, inspección y control que se detallan en el presente marco regulatorio de los ensayos y se complementa con las leyes de carácter general de nivel Nacional, Provincial y Municipal que son de aplicación de la autoridad competente. -----

SEPTIMA: La trasgresión a la presente, de acuerdo al grado del mismo, podrá producir la cancelación de la Autorización correspondiente, no obteniendo el Establecimiento una Nueva y pudiendo de acuerdo a la gravedad de los hechos, producir la suspensión por dos años consecutivos del establecimiento trasgresor. -----

----- En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicado "ut-supra", -----



MARIO FABIAN FIORENTINI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas

CESAR DANIEL ARGÜELLO
Director Gral de Desarrollo Soc.
Secretaría de Desarrollo Comunal
y Políticas Sociales
Municipalidad de Posadas

VERONICA ADRIANA BENITEZ
Presidenta A.P.E.S.
Asociación Posadeña de
Estudiantes Secundarios

MAXIMILIANO AL
Vicepresidente
A.P.E.S. 20

ACTUACION NOTARIAL N° 000114

ACTUACION NOTARIAL No. 0.0114

Establecimiento	Días	Horarios	Lugar	Director Establecimiento	Responsable de ensayo
Instituto Verbo Divino	Martes Miércoles y Viernes	18:30 a 21:30	Predio de la Fundación Villa Cabello.	Prof. Maidena, Alicia	Rodríguez, Daniel
Esc. Normal Superior Estados Unidos del Brasil	Sábados y domingos	17:00 a 20:00	Bahía El Brete "Paseo Costero" de la Costanera Monseñor Kemerer.	Prof. Barchuk, Jorge	Palacín, Facundo Morel, Mariela López, María Bogado, María Luz
Epet N° 2	Lunes, martes y jueves. sábados	19:30 a 21:00 17:00 a 21:00	El Brete sector "Cabure-I"	Blanco, Mónica M.	Laura B. Itati Elva González R. Carina Giménez
Bachillerato Humanista	Martes Viernes Sábados	19:00 a 21:00 18:00 a 21:00 17:00 a 20:00	Martes y Viernes calle Polonia y costanera Sábados calle Lanusse y costanera	Prof. Masloski, Santiago	Ronco, Adriana
Inst. Roque González	Lunes Miércoles y Viernes	19:00 a 21:30	Calle 20, entre Dávila y Av. Gendarmería Nacional.		Villareal, Mónica
Colegio Martín de Moussy	Martes, Jueves y Sábado	18:00 a 21:00	Sto tramo Costanera	Lic. Ledesma, Gladis	Cassit, Benjamin

ESTAD. DANIEL O. ARRIETA
Firma del Director del Establecimiento
Instituto Verbo Divino
y Policiales
Mantiene el poder de notario

ACTUACION NOTARIAL No. 0.0114

Establecimiento	Días	Horario	Lugar	Director Establecimiento	Responsable de ensayo
Inst. Jesús Niño	Martes y viernes sábados	18:30 a 21:00 17:00 a 21:00	Lugar situado en la chacra 179 sobre las Av. Antártida Arg., continuación Tomás Guido y Almafuerte.	Lic. Barrios, Carlos	Cabaña, Cristian
Esc. Comercio N°18 Lib. Gral. San Martín	Martes Jueves Sábados	18:30 a 20:30 18:30 a 20:30 17:00 a 20:00	Tierra del Fuego y Costanera.	Prof. Micheletti, María.	Amores
Inst. Santa Catalina	Lunes, miércoles y viernes. En caso de feriados nacionales, asuetos provinciales y receso de inviernos.	19:00 a 21:00 16:00 a 18:00	Playón deportivo ubicado dentro de las instalaciones del Instituto.	Lic. Eduardo Elauterio	Barrios, Jonathan
Inst. Santa María	Lunes y jueves Sábados	18:30 a 21:00 17:00 a 19:30	Explanada donde se encuentra el monumento al Papa Juan Pablo II, Av. Costanera.	Prof. Sonia Rojas Decut	Maerker, María Silvia
Inst. Inmaculada	Miércoles	18:30 a 20:30	Predio por costanera al costado	Prof. Ferreira Cynthia	Wachado, Hugo

ESTAD. DANIEL O. ARRIETA
Firma del Director del Establecimiento
Instituto Comercio N°18
y Policiales
Mantiene el poder de notario

ACTUACION NOTARIAL N° 0 0 1 1 4

Concepción	Viernes y Sábado	18:30 a 20:30 17:00 a 21:30	de la aduana		
Establecimiento	Días	Horario	Lugar	Rector Establecimiento	Responsable de ensayo
Inst. Pedro Goyena	Lunes Miércoles	18:30 a 20:30	Plaza saludable, Bahía elitre.	Lic. Antonio Giménez	Álvarez, Gabriela
	Sábado	17:00 a 20:00			
Inst. Politécnico San A. Janssen	Lunes y Miércoles	19:00 a 21:30	Costanera y Monteagudo.	Ing. Jorge Karanik	Soto Lucila Esther
	Sábado	17:00 a 20:00			
Inst. San Alberto Magno	Martes, viernes y sábados	19:00 a 21:00 19:00 a 21:00 18:00 a 21:00	Av. Mitre y Marconi.	Claudia Tefluk	Lugo Gustavo
Epet N° 1 - Unesco	Sabados y Domingos	17:00 a 21:00	Calle 20, entre Dávila y Av. Gendarmería Nacional.	Cesar Alegre	Grahl, Jesús N.
Madre de la Misericordia	Martes y viernes	18:30 a 20:30	Trinchera entre Costanera y Marconi	Msc. Leonardo Horacio Walantus	Maria Laura Lagable
	Sabados	17:30 a 20:00			
B.O.P. N° 1	Jueves y viernes	19:00 a 21:00	Luis Pasteur y Av. Costanera - frente a la cascada.	Keffer Antonio	Elba Graciela
	Sábados	17:00 a 21:00			

CERAR DANIEL MARQUELLO
Instituto de Estadística Social
Secretaría de Gobierno, Económico
y Políticas Sociales
Municipalidad de Concepción

ACTUACION NOTARIAL N° 0 0 1 1 4

Instituto Virgen de Itati	Lunes Miércoles y Viernes	18:00 a 20:00	Instituto Virgen de Itati	Robiana Ruth Vorburger	Ezcurra Noemi
Escuela Superior de Comercio N° 6	Lunes, Miércoles y Viernes	18:00 a 21:00	Sto Tramo de la Costanera	Norma Meza de Pezuk	Benitez, Lorena
Inst. San Basilio Magno	Martes Viernes y Sábado	18:30 a 20:30 18:30 a 20:30 17:30 a 20:30	Trinchera y Marconi frente a la plaza Vicario	Lic. Lidia Cukla	Cardozo, Silvia Carina

CERAR DANIEL MARQUELLO
Instituto de Estadística Social
Secretaría de Gobierno, Económico
y Políticas Sociales
Municipalidad de Concepción



ACTUACIÓN NOTARIAL

Nº: 000114



CERTIFICACIONES DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Esta certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LIBRO N° -01- FOLIO N° -122- ACTA N° -149-

En mi carácter de ESCRIBANO TITULAR del Registro de Contratos Públicos de la Municipalidad de Posadas, CERTIFICO que la(s) **FIRMAS** - - - - -

----- que obra(n) en el documento adjunto ha(n) sido puesta(s) en mi presencia por la(s) siguiente(s) persona(s) de mi conocimiento. DOY FE.

Mario Fabián FLORENTIN, Titular del D.N.I. N° 24.572.946, Argentino, nacido el 28/09/1.975, de estado civil Soltero, en el carácter de Secretario de Gobierno, designado como tal por Decreto N° 01 de fecha 10/12/2.015, **Cesar Danilo ARGUELLO**, Titular del D.N.I. N° 34.140.771, Argentino, nacido el 21/11/1.988, de estado civil Soltero, en el carácter de Director General de Desarrollo Social, designado como tal por Decreto N° 149 de fecha 15/02/2.017, ambos en nombre y representación de la Municipalidad de Posadas, domiciliados para este acto en Calle San Martín N° 1.579, de esta Ciudad, de mí conocidos de conformidad al Artículo 306, Inc. "b" del C.C. y C. de la Nación; por una parte y por la otra la Señorita **Verónica Adriana BENITEZ**, Titular del D.N.I. N° 43.331.073, Argentina, nacida el 15/03/2.001, de estado civil Soltera, domiciliada en Calle 117 A, Casa N°9095, B° San Isidro, de esta Ciudad de Posadas, y **Jorge Maximiliano ACOSTA**, Titular del D.N.I. N° 42.466.627, Argentino, nacido el 28/01/2.000, de estado civil Soltero, quienes concurren en sus condiciones de Presidente y Vice-Presidente respectivamente de la Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios (A.P.E.S.), conforme así lo acreditan con la Resolución N° 079 de fecha 24/04/2.018, donde surge los cargos que invocan, acreditando sus identidades de conformidad al Artículo 306, Inc. "a" del Código Civil y Comercial de la Nación.- Corresponde a certificación de firmas en tres (3) ejemplares del **CONVENIO ENSAYOS DE BANDA DE MÚSICA Y CUERPO DE BAILE "ESTUDIANTINA 2018 Y PLA**

NILLA DE ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2018.



[Firma manuscrita]
ANDRÉS DANIEL GARCÍA
Escribano de Gobierno
Municipalidad de Posadas

POSADAS, 03 JUL 2018

589
DECRETO N°

VISTO:

LA Capacitación del "Programa de Formación Continua de Alta Dirección Pública en Derechos Humanos", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de julio de 2018, en el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020), y;

CONSIDERANDO:"

QUE, dicha capacitación a llevarse a cabo en nuestra ciudad será destinada a personal y funcionarios municipales;

QUE, es deseo del Departamento Ejecutivo Municipal capacitar al mayor número de Agentes Municipales y funcionarios en el conocimiento de aquellas condiciones instrumentales que permitan la realización de la persona;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-DECLÁRASE de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal la Capacitación del "Programa de Formación Continua de Alta Dirección Pública en Derechos Humanos", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de julio de 2018, en el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020), conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo. Dn. Losada - Ing. Florentín.-

OFICIO: 1446 /18

EDICTO . 57 /18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 585/A/2017 AYALA JORGE ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 154272 S/INFRAC. ART. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N° 17 (Texto según ORD. XVI- N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado **RESOLUCION** que en su parte pertinente DICE: "N°: 755/2017 POSADAS, 10 DE MAYO DE 2017.- **VISTO:**... **CONSIDERANDO:**... **RESUELVO:** **PRIMERO:** MANTENER la retención Preventiva del vehículo marca **CERRO 110CC**; Dominio **114DJK**, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **AYALA JORGE ALBERTO** (DNI 32050307) y/o quien resulte titular del dominio **114DJK**, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane las faltas constatadas. **SEGUNDO:** **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30hs a 12:30hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7).- **OFICIESE.**" **DRA. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILLO, SECRETARIA**".-

- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: **SECCIONAL 6°; 02/05/2017; 21:23HS**

-DISPOSICION LEGAL PRESUNTIVAMENTE INFRINGIDA: **POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN CEDULA.**-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas misiones, 03 de julio de 2018



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILLO
SECRETARIA LUTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1448/18

EDICTO ⁵³ /18

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "CAUSA N° 899/A/17 AQUINO ALEJANDRO JAVIER ACTA DE INFRACCION N° 112570 S/ INFRAC. ART/S.: N° 1 Inc. a), 5 Inc. w), 7 Inc. b) ORD. XVI-N° 17(texto segun Ord. XVI-N°66) y Arts. 8 y 17 de la ORD. X-N° 5" que se tramita por ante este Juzgado de Faltas No. TRES, a cargo de la Dra. Bettina A. Balbachán - Juez. Secretaria única, a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1555, 2° piso de la ciudad de Posadas Misiones, se ha dispuesto notificarle la siguiente SENTENCIA que en su parte pertinente dice; "N° 1242/17 Posadas, Misiones 31 de mayo de 2017.- VISTO... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: **PRIMERO: CONDENAR** al Sr. AQUINO ALEJANDRO JAVIER. Titular del D.N.I 24.985.053, por la infracción constatada en el Acta N° 112570, al pago de una multa equivalente a OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (896) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, por ser contravencionalmente responsable de la falta a lo normado en el art. 1 Inc. a), 5 Inc. w), 7 Inc. b) de la Ord XVI N°17 y artículos 8 y 17 de la Ord. X N° 5, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según Art. 67 de la Ordenanza X- N° 7, en caso de incumplimiento, en un todo conforme a lo expresado en los considerandos.- **SEGUNDO: ASIGNAR** al Sr. AQUINO ALEJANDRO JAVIER. Titular del D.N.I 24.985.053, un total de QUINCE (15) puntos, en un todo conforme a lo previsto en el Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable del concurso de faltas antes referenciadas.- **TERCERO: SUSPENDER**, la Licencia de Conducir N° 24985053 por el término de DOCE (12) MESES, conforme lo previsto por el Art. 29 de la Ord. XVI N° 17, en los términos expuestos en los considerandos.- **CUARTO: ORDENAR** al Sr. AQUINO ALEJANDRO JAVIER. Titular del D.N.I 24.985.053, la realización de un curso de capacitación de cuarenta horas (40 hs.) en la Escuela de Seguridad Vial de la Municipalidad de Posadas, debiendo a su finalización acreditar por ante este Juzgado y causa la debida constancia de realización del mismo, bajo apercibimiento de ordenar el secuestro del vehículo en caso de incumplimiento.- **QUINTO: MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA** de la Licencia de Conducir N° 24985053, hasta tanto se dé cumplimiento a los puntos PRIMERO TERCERO Y CUARTO de la presente.- **SEXTO: OFICIESE** al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a sus efectos.- **REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE RESERVESE EN SECRETARIA**.- P.D.O. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO - SECRETARIA.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Art. 86° de la Ordenanza X-N° 7 "...EL recurso de Apelación solo se otorgará: a) De la sentencia definitiva que imponga pena de Comiso, Clausura, Inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F.)..."

Art. 90° de la Ordenanza X-N°7 "Procede el recurso de queja ante el Tribunal de Apelaciones, en los siguientes casos: a) por denegatoria del recurso de apelación. En este caso debe ser interpuesta las quejas dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondientes".

POSADAS MISIONES, 03 DE JULIO DE 2018



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1452/18

EDICTO ^{SA} /18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados "CAUSA N° 1885/A/2016 ANDINO JONATHAN ANIBAL ACTA DE INFRACCION N° 134393 S/INFRAC. ART. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), 6 INC. P) ORD. XVI-N° 17 (Texto según ORD. XVI- N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado **RESOLUCION** que en su parte pertinente DICE: "N°: 1389/2016 POSADAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2016.- **VISTO:**... **CONSIDERANDO:**... **RESUELVO:** **PRIMERO:** MANTENER la retención Preventiva del vehículo marca **ZANELLA ZB110D**; Dominio **165CPC**, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **ANDINO JONATAN ANIBAL (DNI 36473712)** y/o quien resulte titular del dominio **332KXY**, o tenedor/ poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane las faltas constatadas. **SEGUNDO:** **CITESE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30hs a 12:30hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7).- **OFICIESE.**" **DRA. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA.**-

- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: **CALLE 182 Y AVENIDA 117; 15/12/2016; 20:00HS**

-DISPOSICION LEGAL PRESUNTIVAMENTE INFRINGIDA: **POR CIRCULAR SIN CEDULA DE CONDUCIR, SIN CEDULA OBLIGATORIA, SIN SEGURO, SIN CASCO.-**

- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: **ZANELLA ZB110D; 165CPC**

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas misiones, 04 de julio de 2018



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA LEYTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1457/18

EDICTO SS /18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 730/B/2017 BENITEZ RICARDO CESAR ACTA DE INFRACCION N° 160551 S/INFRAC. ART. N° 1 INC. K), 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. J.3), 7 B) ORD. XVI-N° 17 (Texto según ORD. XVI- N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado **RESOLUCION** que en su parte pertinente DICE: "N°: 783/2017 POSADAS, 11 DE MAYO DE 2017.- **VISTO:**... **CONSIDERANDO:**... **RESUELVO:** **PRIMERO:** **MANTENER** la retención Preventiva del vehículo marca **MOTOMEL**; Dominio **498IIZ**, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **BENITEZ RICARDO CESAR (DNI 26961441)** y/o quien resulte titular del dominio **498IIZ**, o tenedor/ poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane las faltas constatadas. **SEGUNDO:** **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30hs a 12:30hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7).- **OFICIQUESE.**" **DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA**".-

- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: 13° San Isidro Mz 42 Cria-
Secc. 15

-DISPOSICION LEGAL PRESUNTIVAMENTE INFRINGIDA: Por circular sin
licencia. Sin seguro, no posee ambos espejos, sin chapa patente,
sin luces

- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: **MOTOMEL CS150CC; 498IIZ**

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas misiones, 05 de julio de 2018



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYENDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1456/18

EDICTO ⁵⁶...../18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 1679/A/2016 AGUIRRE VICTOR JUAN ACTA DE INFRACCION N° 144321 S/INFRAC. ART. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. I.3) ORD. XVI-N° 17 (Texto según ORD. XVI- N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado **RESOLUCION** que en su parte pertinente DICE: "N°: 1392/2016 POSADAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2016.- **VISTO:**... **CONSIDERANDO:**... **RESUELVO:** **PRIMERO:** MANTENER la retención Preventiva del vehículo marca **HONDA**; Dominio **190BUD**, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **AGUIRRE VICTOR JUAN (DNI 25970644)** y/o quien resulte titular del dominio **190BUD**, o tenedor/ poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane las faltas constatadas. **SEGUNDO:** **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30hs a 12:30hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7).- **OFICIQUESE.**" **DRA. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA**.-

- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: **AV. MONTEAGUDO Y FRANCISCO DE HARO.**-

-DISPOSICION LEGAL PRESUNTIVAMENTE INFRINGIDA: **POR CIRCULAR SIN LUCES, SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN CEDULA DE IDENTIFICACION, NO POSEE ESPEJOS RETROVISORES.**-

- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO RETENIDO: **HONDA XR250- 190BUD**
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas misiones, 05 de julio de 2018



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

